



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820210029800	Ordinario	Heber Quintana Arena	Pizano S.A. En Liquidación Judicial.	31/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001310500820180040100	Ordinario	Luz Stella Manjarrez Iglesias	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Colfondos Pensiones Y Cesantias S.A, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	31/08/2021	Sentencia - 1. Declara No Probadas Excepciones De Merito. 2. Declara Cumplimiento De La Sentencia Respecto A Afp Porvenir. 3. Declara Ejecutoriado El Mdto De Pago, 4. Sigue Adelante. 5. Fija Agencias En Derecho
08001310500820210028000	Tutela	Henry Alberto Chain Abisambra	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Nacion-Ministerio De Salud Y Proteccion Social	31/08/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Auto Concede Impugnacion

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

6fb33744-0330-438d-a26e-c853908879eb